

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PROGRAMAS ALTERNOS DE POZOS PRODUCTORES HIDROCARBURIFEROS, INYECTORES O RE INYECTORES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener la resolución de aprobación de programas alternos de pozos productores hidrocarbúferos, inyectores o re inyectores, de trabajos a ejecutar según corresponda.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarbúferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarbúferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Resolución y Oficio de Aprobación de programas alternos de pozos productores hidrocarbúferos, inyectores o re inyectores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PRESENCIAL - Oficio solicitando aprobación. - Formulario de programas alternos - Justificativo Técnico - Programa operacional propuesto. - Registros eléctricos - Diagrama actual y propuesto del pozo - Comprobante de pago MEM - Comprobante de pago a la ARCH EN LÍNEA - Programa operacional propuesto. - Registros eléctricos - Diagrama actual y propuesto del pozo - Comprobante de pago MEM - Comprobante de pago a la ARCH - Informe técnico que sustente el trabajo propuesto, el cual debe incluir los antecedentes y/o análisis de falla correspondientes. Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	PRESENCIAL - Entrega de Oficio de solicitud de trámite con requisitos correspondientes, dirigido a la Máxima Autoridad - Recibir el Oficio de aprobación o negación del trámite requerido EN LINEA - Ingresar a la página www.gob.ec, buscar el trámite a realizar y hacer click en donde indica "trámite en

línea"

2.- Llenar el formulario de solicitud de trámite en línea y adjuntar los documentos digitales debidamente verificados y legibles.

3.- Recibir notificaciones de la institución.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 350

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pacífico, Cuenta Corriente-Rotativa No. 7958196

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [ACUERDO No. MH-MH-2018-001-AM- REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS](#). Art. Artículo 50.
- [Documento.RESOLUCIÓN.2012.002.TASAS.ARCH](#). Art. Anexo B.
- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. 6A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Victoria Noemi Espín Reyes
Correo Electrónico: victoria.espin@energiayminas.gob.ec
Teléfono: 3976000 ext 2909

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	0
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	4
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	2
2024	10	0	1
2024	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	2
2024	07	0	0
2024	06	0	5
2024	05	0	4
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	5
2023	09	0	1
2023	08	0	1
2023	07	0	7
2023	06	0	1
2023	05	0	2
2023	04	0	5
2023	03	0	2
2023	02	0	1
2023	01	0	6
2022	12	0	1
2022	11	0	5
2022	10	0	8
2022	09	0	12
2022	08	0	0
2022	07	0	5
2022	06	0	3
2022	05	0	3
2022	04	0	9
2022	03	0	5
2022	02	0	4
2022	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	6
2021	11	0	7
2021	10	0	6
2021	09	0	3
2021	08	0	4
2021	07	0	8
2021	06	0	1
2021	05	0	6
2021	04	0	3
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	7
2020	10	0	8
2020	09	0	18
2020	08	0	10
2020	07	0	4
2020	06	0	6
2020	05	0	1
2020	04	0	14
2020	03	0	16
2020	02	0	13
2020	01	0	11
2019	12	0	7
2019	11	0	11